

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2024-MPH-CS/FPS	65 ABR 2024
	Fecha del informe	5/04/2024	

FOLIO: ARCHIVADO HORA: 04:32 pm
FIRMA: [Firma]

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	SUB GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
---	---

3 ANTECEDENTES

con fecha 13 de marzo 2024, se realiza la convocatoria del procedimiento de seleccion Adjudicacion simplificada N° 005-2023-MPH/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA, y con fecha 05 de abril de 2024 se realiza la verificacion, evaluacion y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de seleccion para la contratacion de la ejecucion de la Obra: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO: PACCHAPATA- HUAYAHUASI- LONCUNA- TACCEO- YURACCQUICHCA- HUAMAPUQUIO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", luego de lo cual se declara el procemiento de seleccion como DESIERTO.

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO: PACCHAPATA- HUAYAHUASI- LONCUNA- TACCEO- YURACCQUICHCA- HUAMAPUQUIO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-5-2023-MPH/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	Item unico



5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Se registraron catorce 14 participantes.

4 ofertas presentaron

1 ofertas, no fueron admitidas,

0 ofertas, fueron rechazas.

3 ofertas, fueron descalificadas, segun detalle en el fomato N°15.



6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	x
6.5	Otras	



7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor referencial no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	x
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas	

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

En el Item B Experiencia del postor en la especialidad se constata que la experiencia acreditada por el postor no cumplen con los términos indicados para obras similares.

8

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:
- se remita el expediente de contratacion al area usuaria, copia del expediente de contratacion presentada a fin de que se reformule los terminos de referencia para una nueva convocatoria.

9



Miguel Ángel Huemán Donay-c.



Nordia Korina Escobar Mantora

NORDIA KORINA ESCOBAR MANTORA
45438609



Jolga Jessio Ousp Espinoza

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

009-2024/CUI2600330-EJECUTOR DE OBRAS

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Huaytara, a los 05 días del mes de abril del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huaytara, a las 03.00 pm horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 documento 005-2023-MPH/FPS, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MPH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación del EJECUTOR DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO: PACCHAPATA- HUAYAHUASI- LONCUNA- TACCEO- YURACCQUICHCA- HUAMAPUQUIO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA" Código único de inversión N° 2588963", a fin de desarrollar el Acto de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidencia	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia:
	Ing. MIGUEL ANGEL HUAMAN DONAYRE	x		Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
Primer Miembro	Lic. Adm. NORIA KARINA ESCOBAR MANTARI	x		Sub Gerencia de Logística
Segundo Miembro	Ing. OLGA JESSICA QUISPE ESPINOZA		x	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE	10214526595
2	INATEC S.A.C.	20486136830
3	ESCORPION INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	20486584239
4	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20494686369
5	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20506876789
6	OSRAM CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20534767243
7	GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C.	20534985151
8	LUGANA BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	20535195715
9	JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20542551527
10	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD	20542699435
11	SERVICIOS DE INGENIERIA Y PLOTEOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20573075529
12	CONSTRUCTION COMPANY AGE S.A.C.	20603741804
13	FEMSYCON S.A.C.	20604749591
14	CORPORACION TIERRAS BLANCAS S.A.C.	20610639349

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma, solamente dos postores registraron sus ofertas electrónicas, de acuerdo al reporte de presentación de ofertas del SEACE, según el siguiente detalle:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	FEMSYCON S.A.C.	25/03/2024	17:16:16
2	INATEC S.A.C.	25/03/2024	18:10:03
3	ESCORPION INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	25/03/2024	17:05:35
4	CONSORCIO ALI	25/03/2024	21:58:03

6 Acto seguido, se procede con la descarga e impresión de las ofertas y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si dichas ofertas responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Requerimientos Técnicos Mínimos previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

FORMATO Nº 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	ESCORPION INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	Anexo Nº06 consigna monto total de la oferta (271,117.29) lo cual debe decir 271,117.30 así mismo no está escrito en letras el monto de Total de la oferta ni menciona tipo de moneda como indica el anexo Nº6

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas (...)".

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	FEMSYCON S.A.C.	Item unico
2	INATEC S.A.C.	Item unico
3	CONSORCIO ALI	Item unico

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según el cuadro siguiente de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	FEMSYCON S.A.C.	PUNTAJES
	FACTORES		95.00
	PRECIO		3
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		2
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		4.75
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.		9.50
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO.		114.25
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		114.25
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	INATEC S.A.C.	PUNTAJES
	FACTORES		95.00
	PRECIO		0
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		0
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		4.75
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.		9.5
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO.		109.25
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		109.25
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	CONSORCIO ALI	PUNTAJES
	FACTORES		85.50
	PRECIO		0
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		0
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		4.275
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.		8.55
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO.		98.33
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		98.33

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
--------------------------	----------------------------------	---------------

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	FEMSYCON S.A.C.	114.25
2	INATEC S.A.C.	109.25
3	CONSORCIO ALI	98.3

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

CALIFICACIÓN

12 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		FEMSYCON S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			x
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			x
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			x
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			x
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA	

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		INATEC S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			x
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			x
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			x
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			x
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA	

12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO ALI		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			x
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			x
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			x
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			x
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	FEMSYCON S.A.C.	En el ítem B Experiencia del postor en la especialidad se constata que la experiencia acreditada por el postor no cumplen con los términos indicados para obras similares.
2	INATEC S.A.C.	En el ítem B Experiencia del postor en la especialidad se constata que la experiencia acreditada por el postor no cumplen con los términos indicados para obras similares.

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
 (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

3	CONSORCIO ALI	En el ítem B Experiencia del postor en la especialidad se constata que la experiencia acreditada por el postor no cumplen con los términos indicados para obras similares.
---	---------------	--

ACUERDO ADOPTADO		
14	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
15	 	 	 
	Ing. MIGUEL ANGEL HUAMAN DONAYRE Presidente (T) Comité de Selección	Lic. Adm. NORIA KARINA ESCOBAR MANTARI 1er Miembro (T) Comité de Selección	Ing. OLGA JESSICA QUISPE ESPINOZA 2do. Miembro (S) Comité de Selección